

## **BASES INICIATIVA SOCIAL NUEVOS HEROES 2025**

Caja de Compensación de Asignación Familiar Los Héroes, en su calidad de entidad de previsión social, ha asumido el objetivo de difundir contenidos positivos y ejemplificadores en la sociedad chilena.

Con este fin, creó el Programa NUEVOS HÉROES, el cual busca reconocer a personas que, muchas veces de forma anónima, realizan hoy acciones concretas que benefician a la comunidad y/o el medio ambiente.

Quienes sean elegidos NUEVOS HÉROES deberán representar valores como la solidaridad, la empatía, la generosidad, el compromiso social y el esfuerzo, destacándose por ayudar de manera desinteresada a los demás a lo largo del país. Estos elementos los harán merecedores del reconocimiento público.

### **QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR**

Se convoca de manera transversal y abierta a todas las personas, sean estas afiliadas a Los Héroes o no, a postular a uno o más candidatos/as al premio NUEVOS HÉROES. Los candidatos deben ser mayores de 18 años. No se contempla ningún tipo de restricciones en cuanto a ocupación o lugar de residencia del candidato.

### **CÓMO PARTICIPAR**

Las personas interesadas en postular a uno/a o más candidatos/as podrán hacerlo mediante un formulario online disponible en el sitio [www.nuevosheroes.cl](http://www.nuevosheroes.cl)

La persona que postule a uno/a o más candidatos/as deberá aportar los antecedentes que se señalan a continuación:

- 1.- Datos personales de quien postula a un candidato/a
- 2.- Antecedentes generales del candidato/a que se postula
- 3.- Responder a la siguiente pregunta: ¿Por qué consideras que tu candidato/a es un Héroe? Describe sus características personales y las actividades que realiza.

### **PLAZOS**

El plazo de postulación de candidatos/as comenzará el **lunes 11 de agosto de 2025** y se cerrará impostergablemente el **viernes 10 de octubre de 2025**.

**SELECCIÓN DE GANADORES/AS**

Las postulaciones que cumplan con todos los requisitos serán evaluadas por un jurado multidisciplinario de selección, coordinado por los organizadores del Programa NUEVOS HÉROES 2025. Las historias recibidas serán revisadas y seleccionadas por un jurado que elegirá a 3 finalistas. Luego, este mismo jurado será quien escoja al ganador/a por su aporte social a la comunidad y por generar un impacto positivo en su entorno.

**PREMIO A LOS GANADORES/AS**

El/la candidata/a que sea elegido/a como ganador/a de NUEVOS HÉROES 2025 se convertirá en embajador de esta iniciativa y recibirá un monto en dinero de \$2.000.000.- (dos millones de pesos) como retribución por su colaboración en la difusión de valores sociales que promueve el programa. Asimismo, el/la ganador/a se compromete a realizar el menos una charla de difusión entre los afiliados/as de Los Héroes.

El segundo y tercer lugar recibirán un monto en dinero de \$750.000.- (setecientos cincuenta mil pesos) cada uno. Los tres candidatos deberán participar en la ceremonia de premiación que se realizará de forma virtual o física, según las condiciones lo permitan, en diciembre de 2025. Los Héroes será responsable de la actividad posibilitando la participación de los candidatos.

El premio es personal e intransferible.

Los tres finalistas deben firmar una carta de aceptación conforme del premio y aceptar la utilización de su imagen e historias para publicaciones en afiches, soportes digitales u otros.

Los resultados del Programa NUEVOS HÉROES 2025 serán dados a conocer públicamente a través de la página web, redes sociales y medios de prensa.

**PREMIO A LOS POSTULANTES**

Se premiará con un iPad Apple entre quienes hayan participado postulando candidatos/as, como retribución por su participación.

Podrán postular ingresando sus datos como nombre y teléfono. El premio es personal e intransferible y no es canjeable en dinero.

El postulante ganador será elegido aleatoriamente a más tardar el 10 de diciembre de 2025 y se le avisará por medio de llamada telefónica. El premio se entregará a más tardar el 31 de diciembre de 2025.

El postulante ganador debe firmar una carta de aceptación conforme del premio y de aceptación de las bases.

### **RESTRICCIONES**

No podrán optar a estos beneficios los directores, gerentes/as y trabajadores/as dependientes de LOS HÉROES, de Asesorías Simplicity SpA, ni otros asesores comunicacionales de Los Héroes, ni de cualquier otra empresa que intervenga en la organización, producción y difusión de esta campaña. Dicha prohibición se extiende a los cónyuges, ascendientes o descendientes por consanguinidad o por afinidad y a los colaterales por consanguinidad o por afinidad de estas personas.

### **SUSPENSIÓN DEL PROGRAMA**

LOS HÉROES se reserva el derecho de suspender, retirar o poner término en cualquier tiempo, y sin responsabilidad alguna, a la presente campaña, por razones técnicas, comerciales u operacionales ocasionadas por un caso fortuito, fuerza mayor o cualquier hecho no imputable a LOS HÉROES, quien deberá dar la debida información pública por el medio de comunicación que estime conveniente.

### **PUBLICIDAD DE LAS BASES**

Las bases del presente programa podrán ser consultadas en la página web: [www.nuevosheroes.cl](http://www.nuevosheroes.cl). La difusión del programa se efectuará por canales internos de Los Héroes, su página web, sucursales de LOS HÉROES CCAF, y en radio y prensa.

**Maria Verónica Villarroel Molina  
Gerenta de Personas y  
Sostenibilidad  
CCAF LOS HEROES**

En Santiago de Chile, Julio de 2025.